INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE RETROPALA"

ID 416.803.-

Dictamen Nº 001/2022

El Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº: 098/2021 de fecha 17 de DICIEMBRE del 2021, se dirige a usted en relación a la Resolución 352/2022 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2022, por la cual se autorizó el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE RETROPALA y, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Hayes, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

DETALLES DEL PROCESO:

1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	416.803
2.	AD-REFERENDUM	NO
3.	PLURIANUAL	SI
4.	NUMERO DEL CDP	011/2021
5.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	13//10/2022
6.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	27/10/2021 - 07:15 HS
7.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA DE SEGURO
8.	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5% DEL MONTO MAXIMO ESTABLECIDO
9.	FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
10.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE RETROPALA
11.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
12.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
13.	ANTICIPO	NO
14.	ADENDAS	NO
15.	PROCESO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA	NO
16.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) TARGET S.A 2) CATHAY S.A

Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 011/2022 que afecta al Objeto de Gasto 530 – Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores del presupuesto de la Municipalidad de Villa Hayes correspondiente al Ejercicio 2022 por un monto de Gs. 400.000.000 (cuatrocientos millones) y el saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General Municipal 2023.-

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Municipio de Villa Hayes.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **27 de octubre del 2022**, según consta en el **Acta de Apertura** adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTES	**1) TARGET S.A**	**2) CATHAY S.A**
RUC Nº	**80059305-7**	**80067095-7**
Correo electrónico	dgimenez@gmail.com	licitaciones@timbo.com.py
Precio Ofertado	**Gs. 774.000.000**	**Gs. 725.000.000**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante el Acto de Apertura de sobres

El señor Luis Mendoza Representante de la firma Target S.A deja asentada las siguientes observaciones, que la firma Cathay S.A no presenta el catalogo de fabrica y no presenta las especificaciones técnicas donde se detalle todo los puntos solicitados en el PBC.

Descargo del Comité Evaluador: Los puntos observados se encuentran analizados en el presente informe de evaluación.

El Señor Ever Hermosilla representante de la firma Cathay S.A deja asentada la siguiente observación, que la firma Target S.A no presenta la declaración jurada de pronta entrega.

Descargo del Comité Evaluador: Los puntos observados se encuentran analizados en el presente informe de evaluación.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA	**TARGET S.A**		**CATHAY S.A**	
OFERENTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	-	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	-	CUMPLE	-

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE CONSTANCIA DE SIPE N° 1720034	-	CUMPLE	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE CONSTANCIA DE SIPE N° 1720034	-	CUMPLE	-

CONCLUSION AL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACIÓN ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MAS ARRIBA.

Este comité ha realizado la Evaluación de los documentos de carácter sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas Target S.A, Cathay S.A, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es POR EL TOTAL.

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar mas detalladamente a los oferentes;

EMPRESA	PRECIO
CATHAY S.A	Gs. 725.000.000
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	Gs. 774.000.000

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

EVALUACION DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el Sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas; adjunto al presente informe, NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMETIDOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS. -

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Según lo establecido en la Ley N° 6575/20 que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verificara a través de la venta de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Unica de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, el comité de Evaluación hace constar que ninguna de las empresas Target S.A y Cathay S.A, no presentan el certificado de origen nacional por lo que no se benefician con el margen de preferencia nacional. Por lo que sus ofertas presentadas no sufren variación.

EMPRESA	PRECIO
CATHAY S.A	Gs. 725.000.000
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	Gs. 774.000.000

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

	CATHAY S.A	TARGET S.A
a) Margen de Preferencia local Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia [illegible]
Dirección de Administración y Finanzas

En el articulo mencionado de forma clara se establece que en caso que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional se aplicara únicamente el margen de este último; o sea el margen de preferencia nacional. Bajo ningún caso se puede aplicar ambos márgenes.

Verificado las Patentes Comerciales presentadas las mismas no pertenecen a la zona de Presidente Hayes por tal motivo no aplica el margen de preferencia local en la presente licitación.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA MENOR OFERTA – CATHAY S.A

EMPRESA PARTICIPANTE	CATHAY S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura física de las ofertas.	CUMPLE	
Copia simple del Balance General y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	
Copia simple de los Estados Financieros comunicado a la SET, de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar la experiencia		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	
3. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).	CUMPLE	
4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura física de las ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica		
Presentar una Declaración Jurada de contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio.	CUMPLE	
Certificado de categorización vigente la Superintendencia de Salud.	CUMPLE	
Listado de profesionales que estarán afectados a los servicios.	CUMPLE	

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Alvarez
...ora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

CONCLUSION AL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA FIRMA CATHAY S.A

Declaración Jurada de Declaración de Miembro, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.

El comité de evaluación de ofertas procede al análisis de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el cual exige que los oferentes no se encuentren comprendidos o limitados para contratar con el Estado, conforme al articulo 40 de la Ley 2051/03 y modificado por la Ley 6713/2021.

En tal sentido este comité de evaluación verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta a fin de cotejar los datos en el registro de proveedores del SICP y si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Publica.

Conforme se puede observar en la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa CATHAY S.A con la oferta en foja 16, menciona los siguientes directivos:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
382.517	Rolando	Zuccolillo French	Presidente	rolando@timbo.com.py
1.026.146	Maria Regina	Quevedo de Zuccolillo	Vicepresidente	regina@timbo.com.py
1.921.043	Fernando	Moreno Vargas	Gerente General	fernando.moreno@timbo.com.py
3.518.807	Ever Enrique	Mazier Silvera	Gerente Comercial	ever.mazier@timbo.com.py
2.374.543	Jorge Antero	Ortiz Miranda	Gerente Administrativo	Jorge.ortiz@timbo.com.py
1.437.403	Carlos Fernando	Sosa Casco	Gerente Jurídico	csc@timbo.com.py
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

Ninguna de las personas mencionadas en la Declaración Jurada de Miembros se encuentra en los registros de la SINARH.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Las bases y condiciones establecen que, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Oferente contribuyente de IRACIS.
Deberá cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Ronaut
Dirección de Administración y Finanzas

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

La firma CATHAY S.A ha presentado a fojas 55 de su oferta en carácter de Declaración Jurada los Índices de Ratios financieros acompañando a la misma, de fojas 27 a fojas 75 de su oferta, la copia simple del Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 de la firma CATHAY S.A., cuyos Ratios Financieros se transcriben y son analizados por este Cuerpo Evaluador a continuación:

RATIOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA						
LIQUIDEZ						
2018	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	120.126.527.143 / 102.495.336.084	=	1,17
2019	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	313.716.252.218 / 228.940.018.854	=	1,37
2020	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	392.602.503.142 / 221.567.899.142	=	1,77
2021	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	403.282.878.132 / 189.658.408.008	=	2,13
PROMEDIO	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	307.432.193.359 / 185.665.415.022	=	1,66
ENDEUDAMIENTO						
2018	=	Pasivo Total / Activo Total	=	145.622.871.382 / 204.185.049.211	=	0,71 veces
2019	=	Pasivo Total / Activo Total	=	391.714.117.007 / 541.157.218.362	=	0,73 veces
2020	=	Pasivo Total / Activo Total	=	494.078.988.804 / 657.816.605.923	=	0,75 veces
2021	=	Pasivo Total / Activo Total	=	488.488.545.612 / 690.638.070.661		0,71 veces
PROMEDIO	=	Pasivo Total / Activo Total	=	380.478.655.701 / 523.429.234.789		0,73
RENTABILIDAD						
2018	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	2.944.321.561 / 34.506.000.000		9%
2019	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	7.425.701.110 / 94.114.000.000		8%
2020	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	23.729.727.873 / 94.114.000.000		25%
2021	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	38.401.804.931 / 125.000.000.000		31%
PROMEDIO	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	18.123.013.859 / 80.933.500.000		23%

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

Conforme al análisis realizado se verifica que la firma CATHAY S.A., CUMPLE con la capacidad financiera requerida en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
a. Certificado De Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta
b. Balance General año 2018,2019,2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la SET.

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Arenaut
Dirección de Administración y Finanzas

c. Estado de Resultado: 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS
d. Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes del IRPC
e. Formulario 104 de los últimos años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de Renta Personal

Experiencia requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Venta de Camiones Volquetes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. (2018, 2019, 2020).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
Con respecto al presente requerimiento verificamos a fs.89 al 94 de la carpeta presentada por la firma oferente, que posee Facturaciones y contratos con las siguientes entidades: MUNICIPALIDAD DE PILAR; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS; entre otras conforme a los promedios solicitados en las bases del llamado.
Conforme al análisis realizado se verifica que la firma CATHAY S.A., CUMPLE con la EXPERIENCIA requerida en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
a. Curriculum vitae del personal técnico.
b. Copia simple de Patente Comercial

Otros criterios que la convocante requiera
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante.
Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido por 12 meses/1.000 horas de uso. (lo que ocurra primero), a todos los bienes ofertados.
Declaración Jurada de estar en conocimiento que todas las gestiones y costos de documentaciones de transferencia a nombre de la Municipalidad de Villa Hayes, correrá a cuenta de la firma en caso de ser adjudicada.
Conforme al análisis realizado se verifica que la firma CATHAY S.A., CUMPLE con la capacidad TECNICA requerida en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Observaciones: Respecto a las observaciones dejada en el Acta de apertura de ofertas a la empresa CATHAY S.A, con respecto a la no presentación de Catalogo de Precio siendo está siendo un documento formal es solicitada a la firma por nota Ceo.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
En fecha 01/11/2022, por nota CEO N°001/2022, se le ha solicitado documentos de carácter adicional a la firma CATHAY S.A
En fecha 02/11/2022, la empresa Cathay S.A ha remitido todos los documentos que le fueron solicitados por el CEO.

Conforme al análisis realizado se verifica que la firma CATHAY S.A., CUMPLE con las EE.TT., del bien ofertado conforme a los requerimientos en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Articulo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo, por lo tanto luego del análisis realizado

Abg. Rodrigo Ávila
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma CATHAY S.A cumple satisfactoriamente con lo requisitos de esta convocante.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de a Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19. **EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL** ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS para la ADQUISICION DE UNA RETROPALA – ID. 416.806. a la firma **CATHAY S.A** con ruc **N° 80067095-7** por un monto total de **Gs. 725.000.000 (setecientos veinticinco millones)** Iva Incluido.

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Arq. Gloria Alvarez
Directora de Obras

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas